



OT-100-00020-2020-S



Tunja, 07 de Enero de 2020

Doctor:
NANCY YADIRA AVELLA SUAREZ
Directora Operativo de Control Fiscal
Contraloría General de Boyacá

REF: Entrega de planes de mejoramiento propuestos para dar tratamiento a los hallazgos del Informe Final de Auditoría Modalidad Especial vigencia 2017.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el informe emitido por ustedes y radicado en nuestra entidad el día 19 de Diciembre de 2019 en radicado LOT-100-10426-2019-E y conforme su solicitud, a continuación se realiza la entrega del documento final diligenciado para los Planes de Mejoramiento correspondientes al informe resultado del proceso de Auditoría Especial en Contratación y Presupuesto que se realizó por parte de la auditora: MARIA MARLEN ARIAS VARGAS.

Agradezco el aporte que realizan a nuestra entidad con este tipo de procesos y quedamos atentos a las conclusiones de este documento adicional.

Gracias por la atención prestada a la presente.

Cordialmente.

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Gerente General

Anexos: (2) folios
Consolido Plan: Andrea Jiménez Díaz.
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Arzola
Revisó: Carlos Andrés Rondón
Documento Relacionado: LOT-100-10426-2019-E
Archivar: 100.34.02

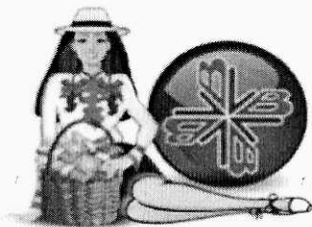


Lotería de Boyacá

¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!

ENTIDAD	LOTERIA DE BOYACÁ
NIT	891.801.039-7
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
MODALIDAD DE AUDITORÍA	ESPECIAL
VIENCIA AUDITADA	2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	martes, 07 de enero de 2020

NO. HAL.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO A DESARROLLAR	METAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	PLAZO (máximos 6 meses)	AREA RESPONSABLE
1	Con la explicación por parte de la Entidad, no se aclaran las diferencias encontradas, en cuanto a presupuesto, por tanto se configura como hallazgo administrativo con alcance sancionatorio.	<p>Solicitar a la contraloría, la revisión de los soportes allegados a la entidad con objeto de validar la inexistencia de diferencia alguna real de los informes de PRESUPUESTO INICIAL. MODIFICACIONES Y DEFINITIVO</p> <p>Fortalecer el proceso de inducción y entrenamiento para el cargo, teniendo en cuenta que la inconsistencia inicial detectada se presenta por desconocimiento del encargado del momento, frente a la necesidad de reportar dicha información.</p> <p>Evaluar la eficacia de la capacitación (cuando la formación sea interna)</p> <p>Realizar entrega de la información la cuenta y los formatos correspondientes en el mes de Enero al área de Tesorería para, realizar punto de control en la información reportada.</p>	<p>Oficio radicado</p> <p>Listas de asistencia y/o certificaciones de formación</p> <p>Evaluaciones realizadas</p> <p>Soporte de entrega</p>	<p>01/03/2020</p> <p>01/03/2020</p> <p>01/04/2020</p> <p>31/01/2020</p>	<p>Oficio Radicado/Ocificio proyectado</p> <p>Capacitaciones recibidas/capacitaciones planificadas</p> <p>Evaluaciones realizadas / capacitaciones internas</p> <p>Conclusiones revisión realizada por Tesorería</p>	<p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p>	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
2	En la rendición de la cuenta se estableció una diferencia de \$41.061.018.711 entre el formato F06_AGR y el formato F06_CDN, dicha diferencia correspondía a los ingresos sin situación de fondos, teniendo en cuenta que en el momento de la entrega de la información no se adjuntaron los ingresos S.S.F. incumpliendo con la resolución N. 010 del 2017, configurándose como hallazgo administrativo.	<p>Fortalecer el proceso de inducción y entrenamiento para el cargo, teniendo en cuenta que la disparidad se presenta por desconocimiento del encargado del momento, frente a la necesidad de reportar los ingresos sin situación de fondos</p> <p>Evaluar la eficacia de la capacitación (cuando la formación sea interna)</p> <p>Realizar entrega de la información la cuenta y los formatos correspondientes en el mes de Enero al área de Tesorería para, realizar punto de control en la información reportada.</p>	<p>Listas de asistencia y/o certificaciones de formación</p> <p>Evaluaciones realizadas</p> <p>Soporte de entrega</p>	<p>01/03/2020</p> <p>01/04/2020</p> <p>31/01/2020</p>	<p>Capacitaciones recibidas/capacitaciones planificadas</p> <p>Evaluaciones realizadas / capacitaciones internas realizadas</p> <p>Conclusiones revisión realizada por Tesorería</p>	<p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p>	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
3	En la rendición de la cuenta se estableció una diferencia de \$40.879.776.508 entre el formato F06_AGR y el formato F06_CDN, dicha diferencia correspondía a los egresos no efectivos, teniendo en cuenta que por error reportaron egresos no efectivos en cero en la información complementaria Incumpliendo con la resolución N.494 del 2017, configurándose como hallazgo administrativo.	<p>Fortalecer el proceso de inducción y entrenamiento para el cargo, teniendo en cuenta que la disparidad se presenta por desconocimiento del encargado del momento, frente a la necesidad de reportar los ingresos sin situación de fondos</p> <p>Evaluar la eficacia de la capacitación (cuando la formación sea interna)</p> <p>Realizar entrega de la información de la cuenta y los formatos correspondientes en el mes de Enero al área de Tesorería para, realizar punto de control en la información reportada.</p>	<p>Listas de asistencia y/o certificaciones de formación</p> <p>Evaluaciones realizadas</p> <p>Soporte de entrega</p>	<p>01/03/2020</p> <p>01/04/2020</p> <p>31/01/2020</p>	<p>Capacitaciones recibidas/capacitaciones planificadas</p> <p>Evaluaciones realizadas / capacitaciones internas realizadas</p> <p>Conclusiones revisión realizada por Tesorería</p>	<p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p>	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



Lotería de Boyacá

¡Un Sábado de Pobre lo Suicará!

NO. HAL.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO A DESARROLLAR	METAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	PLAZO (máximos 6 meses)	AREA RESPONSABLE
4	En la rendición de la cuenta el formato F13_AGR, fue mal diligenciado por lo tanto se incumplió con la resolución N. 494 del 2017, configurándose como hallazgo administrativo con alcance sancionatorio.	<p>Actualizar el proceso de entrenamiento respecto al encargado del cargue de información en el SIA, teniendo especial cuidado para que en cada proceso de contratación a reportar se tenga como fuente de información únicamente la que reposa en la carpeta de ese proceso y tomar los datos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el consecuente Registro Presupuestal. Con ello se logrará que la información reportada corresponda sin lugar a dudas a la que existe en cada carpeta, y en lo sucesivo se evitará información errónea.</p> <p>Realizar entrega de la información de la cuenta y los formatos correspondientes en el mes de Enero al área de Tesorería para, realizar punto de control en la información reportada.</p>	<p>Listas de asistencia y/o certificaciones de formación</p> <p>Soporte de entrega</p>	<p>01/03/2020</p> <p>31/01/2020</p>	<p>Capacitaciones recibidas/capacitaciones planificadas</p> <p>Conclusiones revisión realizada por Tesorería</p>	<p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p>	JURÍDICA, SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
5	Se determina que el valor del saldo exigible es por valor de \$71.929.925.981 y el saldo disponible de \$72.189.082.523 donde se determina una diferencia por \$259.156.541, por lo tanto no se levanta la observación configurándose como hallazgo administrativo con alcance sancionatorio	<p>Solicitar a la contraloría, la revisión de los soportes allegados a la entidad con objeto de validar la explicación de la diferencia detectada en los informes de ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA</p> <p>Fortalecer el proceso de inducción y entrenamiento para el cargo, teniendo en cuenta que la inconsistencia inicial detectada se presenta por desconocimiento del encargado del momento, frente a la necesidad de reportar dicha información.</p> <p>Evaluar la eficacia de la capacitación (cuando la formación sea interna)</p> <p>Realizar entrega de la información la cuenta y los formatos correspondientes en el mes de Enero al área de Tesorería para, realizar punto de control en la información reportada.</p>	<p>Listas de asistencia y/o certificaciones de formación</p> <p>Listas de asistencia y/o certificaciones de formación</p> <p>Evaluaciones realizadas</p> <p>Soporte de entrega</p>	<p>01/03/2020</p> <p>01/03/2020</p> <p>01/04/2020</p> <p>31/01/2020</p>	<p>Capacitaciones recibidas/capacitaciones planificadas</p> <p>Capacitaciones recibidas/capacitaciones planificadas</p> <p>Evaluaciones realizadas / capacitaciones internas realizadas</p> <p>Conclusiones revisión realizada por Tesorería</p>	<p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p> <p>01/09/2020</p>	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL JEFE DE CONTROL INTERNO:

DEFINICIONES A TENER EN CUENTA

NO. HALLAZGOS	Orden consecutivo de los hallazgos
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Relato del hallazgo en forma precisa y concisa determinados en el informe definitivo de auditoría.
ACCIONES DE MEJORA	Correctiva y/o preventiva que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado
DESCRIPCIÓN DEL LA META	Resultado que se pretende para alcanzar con el propósito de subsanar el hallazgo
CRONOGRAMA DE EJECUCION	Fecha en que inicia y termina la acción correctiva
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Volumen o tamaño de metas, establecido en unidades o porcentajes
PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	Número de meses comprendidos entre la fecha de iniciación y de terminación que se requiere para alcanzar la meta